

Quito 30 de SEPTIEMBRE 2011-07-03

Quito
Jrc/p

SEÑORES

ESCANEAR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente .-

DE MI CONSIDERACION :

El presente tiene por objeto presentar escritura de sesión de participaciones de la compañía FRAGANCESKY CIA. LTDA

Por atención a la presente le anticipo mi agradecimiento

Atentamente ,

Marcia Roman Alban 

Sra. MARCIA ROMAN ALBAN

GERENTE



Ingresado
carpet de
participaciones
04/10/2011
Jr.

**NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA:**

SR. LUIS GEOVANI VÁSQUEZ ROMÁN

A FAVOR DE:

SRA. MARCIA DOLORES EUGENIA ROMÁN ALBÁN

CUANTÍA: USD. 9.000,00

(DI 02 COPIAS) MVO.

En la ciudad de San Francisco de Quito Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES veintitrés de agosto del año dos mil once, ante mí doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Público Vigésimo Segundo de este cantón, comparecen por una parte en calidad de cedente el señor LUIS GEOVANI VÁSQUEZ ROMÁN, de estado civil soltero, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de cesionaria la señora MARCIA DOLORES EUGENIA ROMÁN ALBÁN, de estado civil divorciada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación, quienes me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de



escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como cedente el señor LUIS GIOVANI VÁSQUEZ ROMÁN, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionaria la señora MARCIA DOLORES EUGENIA ROMÁN ALBÁN, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, todos los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, y legalmente capaces para comparecer, sin impedimento para celebrar este contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** LA COMPAÑÍA DE LIMPIEZA FRAGANCESKY CÍA. LTDA., se constituyó el diecinueve de mayo del dos mil diez, celebrado ante el doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías el catorce de junio de dos mil diez e inscrita en el Registro Mercantil el uno de julio del dos mil diez; cuyo cuadro de integración es el siguiente: una, pagaderas en numerario y de acuerdo al siguiente cuadro de integración del capital:

	Capital Suscrito	Número de participaciones	Porcentaje de participaciones	Tipo de inversión
Luis Giovani Vásquez Román	\$ 9.000,00	9.000,00	90,00%	Nacional
Katiuska Iturralde Vásquez	\$ 1.000,00	1.000,00	10,00%	Nacional
TOTAL	\$10.000,00	10.000,00	100%	

DOS.- La junta universal extraordinaria de socios de la COMPAÑÍA DE LIMPIEZA FRAGANCESKY CÍA. LTDA, celebrada el siete de julio del dos mil once, a las diecinueve horas en su local ubicado en la ciudad de Quito, en el domicilio en la calle Domingo Espinar N dos cero siete cinco y Las Casas, barrio Benalcazar, sector Las Casas se reúnen las siguientes personas: Arquitecto Luis Geovani Vásquez Román, señorita Katiuska Miroslava Iturralde Vásquez, señora Marcia Dolores Eugenia Román Albán, con el voto unánime de la totalidad del capital social suscrito y pagado y como único punto del orden del día, resolvieron, autorizar al señor Luis Geovani Vásquez Román, para que ceda todas sus participaciones, que tiene en la compañía, a favor del señora Marcia Dolores Eugenia Román Albán.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**

Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señor Luis Geovani Vásquez Román por sus propios derechos, cede en forma real y efectiva el ciento por ciento de sus participaciones, de la compañía, cuyo capital social es de NUEVE MIL DÓLARES AMERICANOS, representado por NUEVE MIL PARTICIPACIONES de un dólar iguales e indivisibles, correspondiente al noventa por ciento de participaciones de la compañía, a favor de la señora Marcia Dolores Eugenia Román Albán, cuyo capital social es de DIEZ MIL DÓLARES.- **CUARTA.-**

ACEPTACIÓN.- Los señores Luis Geovani Vásquez Román, y Marcia Dolores Eugenia Román Albán, por sus propios derechos en forma libre y voluntaria aceptan en todas sus partes la inmediata transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato sin tener nada

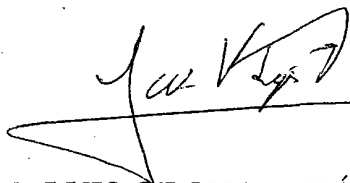
que reclamar en lo posterior.- **QUINTA.- NUEVA TABLA DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- TABLA DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-**



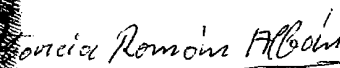
	Capital Suscrito	Número de participaciones	Porcentaje de participaciones	Tipo de inversión
Marcia Dolores Eugenia Román Albán	\$ 9.000,00	9.000,00	90,00%	Nacional
Katiuska Iturralde Vásquez	\$ 1.000,00	1.000,00	10,00%	Nacional
TOTAL	\$10.000,00	10.000,00	100%	

Así queda establecida la nueva tabla de integración del capital.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** El compareciente señor Luis Geovani Vásquez Román, queda facultado para obtener de parte de quién corresponda, para que la presente escritura pública se sienta razón al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía, y al margen de. la inscripción del Registro Mercantil.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documento habilitante un original del acta de la junta universal extraordinaria de socios celebrada, el siete de julio del dos mil once, a las diecinueve horas, en la que se aprobó la cesión de participaciones.- **OCTAVA.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** El abogado patrocinador del presente trámite es el doctor Chávez Quintanilla Oswaldo Napoleón, con matrícula número diez mil setecientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha, profesional a quien se le faculta para que realice los trámites legales correspondientes hasta la inscripción del presente contrato de cesión de participaciones en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Oswaldo Chávez, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número diez mil setecientos veinte del Colegio de

Abogados de Pichincha.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. LUIS GEOVANI VÁSQUEZ
C.C. 05-01221154

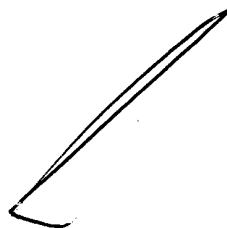


SRA. MARCIA D. ROMÁN A.
C.C. 050016080-9



DR. FABIÁN E. SOLANO PAZMIÑO

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMPIEZA FRAGANCESKY CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito ,a 07 de Julio del 2011 ,en el domicilio de la Compañía ubicado en la ciudad de Quito en la calle Domingo Espinar N2075y las Casas Barrio Benalcazar sector las Casas ,se reúnen las siguientes personas : como secretaria la Srta. Katiuska Miroslava Iturralde Vásquez ,como Gerente Sra. Marcia Dolores Eugenia Roman Alaban ,Arq. Luis Geovani Vásquez Roman ,todos solteros ,de nacionalidad ecuatoriano y todos por sus propios derechos .

Preside la junta el Sra. Marcia Dolores Eugenia Roman Alban y actúa como Secretario la Señorlta Katiuska Miroslava Iturralde Vásquez . .

El Gerente ordena a Secretaría forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, el mismo que detallamos a continuación:

- Arq. Luis Geovani Vásquez Roman 9000 participaciones
- SRTA. Katiuska Miroslava Iturralde Vásquez 1000 participaciones
- Sra. Marcia Dolores Eugenia Roman Alaban .

cuyo cuadro de integración es el siguiente: una, pagaderas en numerario y de acuerdo al siguiente cuadro de integración del Capital:

	CAPITAL SUSCRIT O	NUMERO DE PARTICIPACION ES	PORCENT AJE DE PARTICIP ACIONES	TIPO DE INVERSIÓ N	
LUIS GEOVANI VASQUEZ ROMAN	\$ 9000,00	9000,00	90.00 %	Nacional	
KATIUSKA MIROSLAVA ITURRALDE VASQUEZ	\$1000,00	1000,00	10.00 %	Nacional	
TOTAL	\$ 10000,00	10000,00	100%		

Sra. Marcia Dolores Eugenia Roman Alban ,declara instalada la junta a las diez y nueve Horas
y solicita que se de lectura al orden del D\A

:

1.- Cesión de Participaciones

2.- Aceptación de Participaciones

3.- Aprobación del Acta

Los accionistas aprueban por unanimidad instalarse en junta general extraordinaria y universal
de socios y tratar el orden del día ,que son aprobados por unanimidad :

1.- Cesión de Participaciones .- La Sr. Luis Geovani Vásquez Roman del total de las 9000,00
Participaciones cede 9000,00 PARTICIPACIONES a la Sra. Marcia Dolores Eugenia Roman
Alban ,

2.- Aceptación de Participaciones . Por unanimidad se aprueba la entrega de participaciones

3.- Aprobación del Acta.- La Junta General luego de haber aprobado por unanimidad, procede
a aprobar el acta.

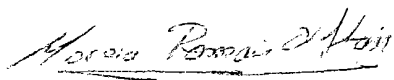


A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a trailing line.

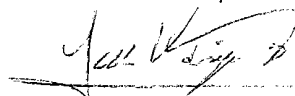
NUEVA TABLA DE INTEGRACION DEL CAPITAL.- TABLA DE INTEGRACION DEL CAPITAL.-

	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSIÓN	
MARCIA DOLORES EUGENIA ROMAN ALBAN	\$ 9000,00	9000,00	90.00 %	Nacional	
ITURRALDE VASQUEZ KATIUSKA MIROSLAVA	\$1000,00	1000,00	10.00 %	Nacional	
TOTAL	\$10000,00	10000,00	100%		

Terminado así el Orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Una vez concluida ésta, se reinstala la sesión, se da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan, para constancia de lo cual firman los concurrentes el Secretario que la certifica.

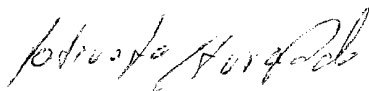


Sra. Marcia Dolores Eugenia Roman Alban



Arq. Luis Geovani Vásquez Roman

Gerente



Srta. Katiuska Iturralde Vásquez

Secretario

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN		INSTRUCCIÓN: SUPERIOR		PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO		E33332222	
 	CÉDULA DE: Ciudadana		050122115-4		APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VASQUEZ LUIS		 
	APELLIDOS Y NOMBRES: ROMAN MARCELA		MADRE: ROMAN MARCELA		APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROMAN MARCELA		
	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 2011-06-23		LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: QUITO 2021-06-23		LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: QUITO 2021-06-23		
	FECHA DE NACIMIENTO: 1983-04-19		NACIONALIDAD: ECUATORIANA		SEXO: M		
	ESTADO CIVIL: Soltero						

Quito, 10 de junio del 2011

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del **Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011** al señor(a):

portador(a) de la cédula de ciudadanía _____, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

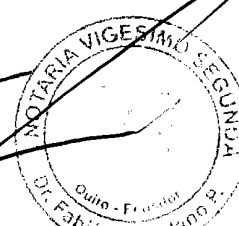
Nº 0031570

Edmo Muñoz Barrezueta
 SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
 PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a _____ de _____ de 2011
 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Marcia Roman Albar



8410073



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011

393-0044
NÚMERO

0500160809
CÉDULA

ROMAN ALBAN MARCIA DOLORES
EUGENIA

PICHINCHA

PROVINCIA

CONOCOTO

PARROQUIA

QUITO

CANTÓN

DOMA

EL PRESIDENTE DEL LA JANTA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo
Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO
que el documento que antecede, es fiel
copia certificada del documento original
que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 23 AGO 2011

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CEDULA CIUDADANIA

050122115-4

APellidos y Nombres: VÁSQUEZ ROMÁN LUIS GEOVANI

LUGAR DE NACIMIENTO: CAYORAXIS LA GUNGA LA TRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-04-19

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: ARQUITECTO

E333312222

APellidos y Nombres del Padre: VÁSQUEZ LUIS

APellidos y Nombres de la Madre: ROMÁN MARCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-06-23

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-23





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que otorga LUIS GEOVANI VÁSQUEZ ROMÁN, a favor de MARCIA DOLORES EUGENIA ROMÁN ALBÁN, copia solicitada por LUIS VÁSQUEZ, portador de la cedula 0501221154, firmada y sellada en Quito veinte y cinco de agosto del dos mil once.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO



DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía de Limpieza Fragancesky Cía. Ltda., que celebran Luis Vásquez y Katuska Iturralde, celebrada ante el suscrito Notario, con fecha diecinueve de mayo del año dos mil diez, tomé nota de la cesión de participaciones que otorga Luis Vásquez a favor de Marcia Román, celebrado ante el suscrito Notario, con fecha veintitrés de agosto del año dos mil once.- Quito, a veinticinco de agosto del año dos mil **once**.-



NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



II 00000 00000 00000 00000 00000 00000 00000 00000

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2118** DEL REGISTRO MERCANTIL de primero de julio del dos mil diez, fs. 1898, tomo 141, correspondiente a la compañía **"COMPAÑIA DE LIMPIEZA FRAGANCESKY CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesión de participaciones. - Quito, veintiocho de septiembre de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

